

TRANSPORTES ENVÍA INDICACIÓN EN NUEVA LEY PARA REDUCIR INFRACCIONES A TAXISTAS

La medida responde a que los conductores profesionales pasan más tiempo en las calles. La indicación viene a responder a algunas de las observaciones presentadas por los gremios de taxis colectivos respecto a la Ley de Licencia por puntos que se tramita en el Congreso.

El Ministerio de Transportes envió una indicación al proyecto de ley de licencia con puntajes, que reduce y flexibiliza las multas a los conductores profesionales.

La iniciativa legal, que actualmente se discute en el Senado, busca introducir una escala de 12 puntos que se descuentan de acuerdo con diferentes infracciones y que terminan con el retiro de la licencia de conducir.

La indicación, que se aplicaría esencialmente a conductores de taxis y colectivos, elimina las infracciones más blandas, como el descuento de tres puntos por conducir y hablar por teléfono, y flexibiliza la multa de retiro de la licencia de conducir.

“Nos preocupaba que se generaran problemas laborales por el retiro de la licencia de conducir y el gobierno accedió a enviar esta indicación para revisar el tema de la suspensión”, explica el presidente de la Confederación de Taxis y Colectivos, Héctor Sandoval.

Aunque fuentes del Ministerio de Transportes explican que la cartera no impulsará el proyecto mientras no se pongan en marcha las medidas que refuerzan la fiscalización (con sistemas de videos que captan multas, similares a los fotorradars), el ministro de Transportes, Pedro Pablo Errázuriz, explica que la medida responde a que los taxistas pasan más tiempo conduciendo en las calles.

“La indicación ya la introdujimos y separa a los conductores profesionales de los normales, por el hecho de que manejan muchas más horas y, por lo tanto, están más expuestos. En ese sentido, copiamos el modelo español, que nos pareció razonable y tuvimos una conversación con ellos (gremio de los taxistas) en que nos hicieron ver la relevancia de que la licencia por puntajes sea a las faltas graves y no a las cosas menores y separando el concepto de conductor normal de profesional, lo que hemos acogido”, afirma.

El proyecto de ley que introduce puntajes a las licencias de conducir se discute en el Parlamento desde 2003 y, pese a diversos compromisos del gobierno anterior y de la administración actual, no ha podido ser aprobado. De hecho, en noviembre pasado, tras el accidente de un bus que significó la muerte de 19 personas, el ex ministro Felipe Morandé comprometió que la ley estaría aprobada en el primer trimestre de este año.

Según el texto de la ley, la aplicación de esta medida en países como Francia, Estados Unidos y Alemania ha significado una disminución de 10% de muertes al año.

Para el experto en seguridad vial de la UC, Milton Bertin, la decisión de diferenciar multas entre conductores y transportistas no es conveniente.

“Ser un conductor profesional es ser siempre un conductor profesional, y, por lo tanto, ellos deben tener mayor conciencia de la ley vigente y las infracciones. No conozco aplicaciones diferenciadas y me parecería muy curioso que fuese así. En Inglaterra se estudió y se llegó a la conclusión de que no es conveniente aplicar multas diferenciadas. Es una mala señal”, afirma el especialista.